



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PORQUE MI PAÍS ME IMPORTA *EA*

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

OFICIO NÚMERO: INE/UTVOPL/10926/2018

ASUNTO: Informe, Aguascalientes

Ciudad de México, 3 de diciembre de 2018

**LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, inciso i) y 119, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 73, numeral 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 26, numeral 6, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; remito copia del oficio **IEE/SE/4374/2018**, suscrito por el M. en D. Sandor Ezequiel Hernández Lara, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, mediante el cual envía el segundo informe en materia de encuestas electorales.

La información de mérito es descargable en la siguiente liga: <https://we.tl/t-gK5uOp24ob>, misma que caduca en 7 días a partir de la fecha.

Con base en lo anterior, se remite para su conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES**

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.-Para su conocimiento.
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Mismo fin.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Mismo fin.
Archivo.

9849

Original en LH
Ccp. Observaciones

SPALDAM
2018 DIC -4 PM 3: 28

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
OFICINA DE PARTES COMUN

Lic. Magaly Cornejo

INE SECRETARÍA EJECUTIVA
Instituto Nacional Electoral

04 DIC 2018 *ck*

Lenora Tovi 19.02

ÁREA DE ASESORES

Autorizó:	Mtro. Miguel Saúl López Constantino
Validó:	Lic. Arón Baca Nakakawa
Elaboró:	Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza

IEE/SE/4374/2018
Aguascalientes, Ags., 30 de noviembre del 2018

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL.
P R E S E N T E:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 146 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en el que se establece la obligación del suscrito de entregar mensualmente ante el Instituto Nacional Electoral los informes relativos a las actividades realizadas en materia de Encuestas Electorales, se remite el segundo informe realizado por el suscrito durante el Proceso Electoral Local 2018-2019, identificado bajo el número **CG-IE-SE-09/18**, mismo que fue presentado ante el Consejo General del presente Instituto, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho de noviembre del presente año.

En dicho informe se detallan las actividades realizadas en materia de Encuestas Electorales por parte de este Instituto, en un periodo comprendido del veintiséis de octubre al veintitrés de noviembre del presente año; así mismo, se informa que durante el mismo periodo señalado con anterioridad se realizó el monitoreo por parte del área de Comunicación Social del presente Instituto, tal y como se establece en la fracción I del informe en cita.

Cabe hacer mención que el informe descrito en las líneas que anteceden puede ser visualizado en el micrositio de Encuestas Electorales, dentro de la página web del presente Instituto Estatal Electoral, en el siguiente link:

http://encuestas.ieeags.org.mx/sistema_encuestas2019/informes.php

Sin más por el momento aprovecho la presente para enviarle un atento saludo.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

M. en D. SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA.

C.c.p. Archivo.
C.c.p. Minutario
ZAZG

CG-IE-SE-09/18

INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 144 NUMERALES 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

El suscrito, en cumplimiento al artículo 144 numerales 1 y 3 del “Reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral”, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en Sesión Extraordinaria de fecha siete de septiembre del dos mil dieciséis e identificado bajo el número INE/CG661/2016, se rinden ante el presente Consejo General del Instituto Estatal Electoral las acciones relativas a la regulación de encuestas electorales durante el Proceso Electoral Local 2018-2019, en colaboración con las Coordinaciones de Comunicación Social e Informática, siendo las que a continuación se señalan:

- I. Por parte de la Coordinación de Comunicación Social, se realizó el monitoreo de medios de comunicación impresos durante el periodo comprendido del veintiséis de octubre al veintitrés de noviembre del año en curso, motivo por el cual me fueron entregados por la Lic. Rosa Ma. Guillén Rodríguez, Coordinadora de Comunicación Social, cuatro informes semanales de fechas primero, ocho, dieciséis y veintitrés del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, con los respectivos números de oficios IEE/CS/4257/2018, IEE/CS/4258/2018, IEE/CS/4259/2018 e IEE/CS/4281/2018 mediante los cuales se nos informa que una vez realizado el monitoreo en los medios impresos denominados “El Heraldo de Aguascalientes”, “El Sol del Centro”, “Hidrocálido”, “La Jornada Aguascalientes”, “Página 24”, “Aguas”, “Newsweek Aguascalientes”, “Líder Empresarial” y “Apolo” a efecto de detectar encuestas o estudios de opinión en materia electoral y que tengan referencia con el Proceso Electoral Local 2018-2019, no se encontraron encuestas publicadas con carácter científico.
- II. Asimismo se informa que ya fue habilitado por parte de la Coordinación de Informática el micrositio de Encuestas Electorales dentro de la página electrónica de este Organismo Electoral, a efecto de publicar los resultados de encuestas sobre preferencias electorales, la

cual puede ser consultada en la dirección siguiente:
encuestas.ieeags.org.mx/sistema_encuestas2019/

- III. Por último, se informa que a la fecha de presentación del presente no se han recibido en la Secretaría Ejecutiva estudios que respalden los resultados relativos a encuestas o sondeos sobre preferencias electorales.

El presente informe se rinde en Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.-**CONSTE.**-----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

M. EN D. SANDOR EZEQUIEL HERNÁNDEZ LARA.